

Comentarios sobre la Solicitud de prórroga de Perú



**Decimoquinta Reunión de Estados Partes
para el Tratado de Prohibición de Minas
Santiago, Chile, 28 de noviembre – 1 de diciembre, 2016**

Gracias Señora Presidenta.

Elogiamos la coordinación e intercambio de información entre Ecuador y Perú. Ambos compartieron sus experiencias en numerosas ocasiones frente a esta comunidad, dando un ejemplo útil de cooperación entre los Estados afectados.

Hemos notado que Perú envió su solicitud a tiempo, de acuerdo al proceso adoptado por los Estados Partes y agradecemos a la Delegación por su presentación.

Existen muchos aspectos positivos en ésta solicitud:

- describe actividades relevantes con las instituciones adecuadas a cargo de su cumplimiento;
- incluye un plan de trabajo anual detallado;
- se toman en consideración las dificultades del terreno de manera correcta; y
- la solicitud muestra una intención genuina de despejar las áreas minadas.

Además, el gobierno pretende cubrir la totalidad de los gastos del programa de acción de minas. Esto coloca a Perú dentro de un pequeño número de Estados que muestran tal control y liderazgo nacional. Perú también menciona la posibilidad de terminar su labor más rápidamente si se consigue apoyo internacional.

Después de recibir comentarios en la reunión intersesional, las autoridades decidieron disminuir el tiempo solicitado. También reorganizaron el orden en que las áreas minadas debían ser abordadas. Acogiendo con beneplácito dichas modificaciones.

Coincidimos con a las recomendaciones del Comité. A estas nos gustaría añadir lo siguiente:

- 1. Utilizar el alcance total de técnicas de liberación de tierras y pedir apoyo técnico internacional si es necesario. Considerar el aumento en el uso de perros de detección de minas y otros métodos de estudio técnico con el fin de acelerar la liberación de tierras en la Cordillera del Cóndor. De realizar esto, Perú tendrá capacidad absoluta para completar la limpieza dentro de los próximos cinco años.
- 2. Al preparar los informes, hacer la distinción entre áreas de peligro sospechosas y áreas de peligro confirmadas.
- 3. Asegurar que los informes sobre la liberación de tierras corresponda con los Estándares Internacionales de Acción contra las Minas Antipersonal.

Esperamos celebrar la conclusión del despeje de minas en Perú.

Gracias.